

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el 05 de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 14h33 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 26 de septiembre de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y, se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros Provinciales sean bienvenidos, de igual manera damos la bienvenida a la delegación de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.060-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. Muy buenas tardes a todos los presentes. Les damos la bienvenida a esta nueva sesión Ordinaria del Consejo Provincial, Señor alcalde de cantón Mera, estimados Consejeros y Consejeras, Viceprefecta, estimado presidente de Canelos, estimado consejero del Cantón Pastaza, estimada presidenta de Fátima, señor presidente de San José, señor consejero de Cantón Arajuno, agradeciéndoles a todos por acompañarnos. Damos la bienvenida también al presidente del gobierno parroquial de Teniente Hugo Ortiz a la delegación que nos acompaña aquí desde la parroquia de Teniente Hugo Ortiz y al equipo de trabajo del Gobierno provincial, les damos la bienvenida a esta tarde, estimados secretario por favor constatemos el quorum correspondiente previo a la instalación de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificado el quorum correspondiente, conforme dispone el artículo 318, doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14h33, pongo en conocimiento de los señores y señoras consejeros el orden del día para la presente sesión, por favor señor secretario proceda a dar lectura el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 060-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 5 de noviembre de 2025**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 01 de octubre de 2025;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 8 de octubre de 2025;
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 21 de octubre de 2025;
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 29 de octubre de 2025;
6. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R, de fecha 28 de octubre de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
7. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9934-M, Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9935-M y Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9938-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza",

autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:

- a) CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DESDE LA ESCUELA JOSÉ ENRIQUE BUCHELI CADENA A EL INGRESO A LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 22.551,57 (Veinte y dos mil quinientos cincuenta y un dólares con 57/100 de los Estados Unidos de América),
 - b) CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA DE LA COLONIA LA CANDELARIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ CANTÓN Y PROVINCIA A DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32.450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América),
 - c) CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 44.998.43 (Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares con 43/100 de los Estados Unidos de América);
8. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2025;
9. Análisis, Conocimiento y Aprobación del Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9957-M, de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por el Mgs. Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Sindico del GADPPz, a fin de que la Cámara Provincial autorice al Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza, la actualización de la Resolución No. 088-SG-GADPPz-2012, RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, sancionada el 26 de septiembre del 2012 en Sesión Ordinaria de Consejo; y,

10. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara el orden del día correspondiente para su revisión, de ser el caso para su aprobación. Por favor señor secretario consulte a la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros Provinciales, se consulta si tienen alguna observación al orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Moción que se apruebe el orden del día.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Existe una moción presentada para la aprobación del orden del día, por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, gracias a todos los miembros de la Cámara se declara aprobado el orden del día, señor secretario por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 333-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y



Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 060-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 01 DE OCTUBRE DE 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del acta de la sesión ordinaria el 1 de octubre de 2025, manifiesta:

- **RESOLUCIÓN Nro. 316-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 056-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 317-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 318-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a) Resolución No. 23-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación de los techos presupuestarios y cálculos definitivos de ingresos para el ejercicio económico 2026.
 - b) Resolución No. 24-SPCCS-GADPPz-2025, en relación a la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del presupuesto del año 2026.
 - c) Resolución No. 25-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II trimestre año 2025.
 - d) Resolución No. 26-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I semestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 319-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:
 - a) Resolución No. 16-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al II trimestre del año 2025.

- b) Resolución No. 17-C.PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al I semestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 320-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, para la ejecución de los proyectos:
1. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos un dólar con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América).
 2. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PAKAYAKU, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América).
 3. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 321-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL Y AL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, CON C.C. 1600619827, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y JUECES DE LA UNIDAD DE GARANTÍAS PENALES Y TRÁNSITO DEL CANTÓN PASTAZA CORRESPONDIENTES, A FIN DE TRANSIGIR EN RELACIÓN AL INCIDENTE QUE OCASIONÓ LA DESTRUCCIÓN DE UN LETRERO INFORMATIVO POR PARTE DE UN VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA DE PLACAS GBN-7275 COLOR VERDE, EN EL SECTOR DEL PUENTE DEL PICOLINO, BARRIO EL DORADO, INGRESO A LA VÍA A LA PARROQUIA TARQUI, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS PARA ACEPTAR LA CONCILIACIÓN Y PODER ACCEDER A MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN



DE CONFLICTOS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia. Hasta aquí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara el acta correspondiente para su revisión y de ser el caso para el trámite correspondiente, señor secretario por favor se consulte a la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros una vez puesto en consideración las resoluciones del acta de la sesión Ordinaria del 01 de octubre de 2025, se consulta si tienen alguna observación, caso contrario se procede a la votación.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, continuamos con el tercer punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 334-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 8 DE OCTUBRE DE 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del ACTA Nro.057-CP-GADPPz-2025:

- **RESOLUCIÓN Nro. 322-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 057-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 7 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 323-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0014-R, de 3 de octubre de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 324-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento a la producción pecuaria y seguridad alimentaria, a través de la adquisición de pollos (camperos y broiler), ovinos (ovejas) y cerdos, como suministros pecuarios para las comunidades de la parroquia”; por un monto de USD. 40.000,00 (Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 325-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. “BDE-B.P.”, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: “LÍNEA DE CRÉDITO PARA :ASFALTADO DE VÍA LA ESPERANZA - LIBERTAD - CAJABAMBA 1 - CAJABAMBA 2, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA; ASFALTADO DE LA VÍA LOS OLIVOS – SANTO DOMINGO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL, POR LO QUE SE



AUTORIZA AL PREFECTO PROVINCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; A SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASI COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMAS INSTRUMENTOS DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; ASÍ COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO _ PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARA EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, AUTORIZANDO AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR "BDE-B.P.". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 326-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRE GRANDA GARRIDO PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) "ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ I HACIA SAN JOSÉ II", POR UN MONTO DE USD 60.472,00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES); 2) "ELECTRIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LIBERTAD", POR UN MONTO DE USD 94.232,00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES); 3) "CICLOVÍA ALPAYACU I" POR UN MONTO DE USD 112.173,00 (CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES); Y, 4) "ELECTRIFICACIÓN COLONIA AZUAY Y COLONIA JUAN MONTALVO" POR UN MONTO DE USD 115.518,67 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS), QUE SUMADOS DAN UN MONTO DE USD 382.395,67 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 327-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 254-CP-GADPPz-2025 así como autorice la emisión de la certificación presupuestaria Plurianual para el año 2026, por el valor de USD 846.421,07 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiún dólares con siete centavos) para la contratación. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 328-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 255-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Pista de BMX Supercross, en la parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza”; ordenando su archivo, así como se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Delegación de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “Construcción de la Pista de BMX Supercross, en la parroquia Madre Tierra, sector entrada a la Comunidad Cebadeñita, cantón Mera, provincia de Pastaza”, con un presupuesto referencial de USD 897,358.08 (Ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y ocho dólares con ocho centavos). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Sr. German Flores Mesa por ausencia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara el acta correspondiente para su revisión y de ser el caso para la aprobación a las Resoluciones presentadas, señor secretario por favor se consulte a la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales se consulta si existe alguna observación, caso contrario se procede a la votación.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 9 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, continuamos con el cuarto punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 335-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor de lectura a la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del Acta:

- **RESOLUCIÓN Nro. 329-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 058-CP-GADPPz-2025, DE FECHA DE 20 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lic. Lineth Calapucha y el Lic. Gustavo Silva, por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 330-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y RATIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA EN EL AÑO 1969 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE FEBRERO ADOPTADA POR EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL, ACTUALMENTE SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL 16-01-50-01-006-002-010-000, SOBRE LA CATEGORÍA DE SER UN BIEN DEL PATRIMONIO DE DOMINIO PÚBLICO BAJO CATEGORÍA DE USO PÚBLICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, ACORDE A LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS, PLANIFICACIÓN, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lic. Lineth Calapucha y el Lic. Gustavo Silva, por ausencia; y, el voto en contra del señor Wilmer Gómez, Delegado del GAD Municipal del cantón de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – señores de la Cámara se opone en consideración el acta correspondiente, en caso de que exista alguna observación y continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales se consulta si existe alguna observación, caso contrario se procede a la votación.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, tenemos 9 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto, continuamos con el quinto punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 336-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2025.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor de lectura a la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del acta del 29 de octubre de 2025:

- **RESOLUCIÓN Nro. 331.-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 059-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 28 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción la señora Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha y de los señores Consejeros Provinciales Ing. Daniela Escobar, Sr. German Flores y Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 332-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Ing. Daniela Escobar, Sr. German Flores y Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales se consulta si existe alguna observación, caso contrario se procede a la votación.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **En Contra.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **En Contra.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santí, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, tenemos 7 votos a favor y dos votos en contra.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, continuamos con el sexto punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 337-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros Ing. Daniela Escobar y Sr. Wilmer Gómez Delegado del Sr. German Flores quienes votan en contra.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor de lectura a la parte correspondiente de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la Resolución, en la parte resolutive:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente:

INFORME PREVIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA: 04 FUNCIÓN DE SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

ACTIVIDAD: 610 PISCICULTURA

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-DDS -2025-19195-M, de la Dirección de DESARROLLO SUSTENTABLE, al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución.

Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos:

Conforme entregado cada uno de los señores consejeros provinciales, de los anexos en físico y en digital, constan seis cuadros ilustrativos dentro de los cuales se desprende todos y cada uno de las partidas, de las cuentas y de los puntos que se han realizado en los pasos de crédito correspondientes. Asimismo, el acuerdo establece que en virtud de lo señalado en el área de presupuesto con el conocimiento del Ministerio de Finanza para que solicite la autorización a la Provincial la aprobación de los ocho pasos de crédito señalado en el presente informe. El área de presupuesto solicita también se procede con la comunicación de traspasos de crédito del Consejo Provincial en la sesión más próxima.

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General efectúe las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución. Notifíquese y Cúmplase. Licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera Encargada.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario eh tomando en consideración lo que determinan los artículos 256, 257, 258 del COOTAD es importante poner en conocimiento de la cámara provincial donde existen tres pasos de crédito dentro de un mismo programa presupuestario únicamente para conocimiento de la cámara provincial, señor secretario consulte a la cámara si hay alguna observación de su contrario continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, puesto en conocimiento de la resolución de traspasos de crédito, si existe alguna duda o alguna inquietud, nos acompaña en esta sesión la licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera en caso de que exista alguna duda, en caso contrario, si exista alguna moción para la aprobación.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Mociona** para que se dé por conocido.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, tomemos votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**

4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi, **Por Conocido**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se da por conocido por parte de la Cámara la resolución GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R, de fecha 28 de octubre de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, señor secretario continuemos con el séptimo punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 338-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R, de fecha 28 de octubre de 2025, que refiere al Traspaso de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9934-M, NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9935-M Y NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9938-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- d) **CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DESDE LA ESCUELA JOSÉ**



ENRIQUE BUCHELI CADENA A EL INGRESO A LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 22.551,57 (Veinte y dos mil quinientos cincuenta y un dólares con 57/100 de los Estados Unidos de América),

- e) **CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA DE LA COLONIA LA CANDELARIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ CANTÓN Y PROVINCIA A DE PASTAZA”; por un monto de USD. 32.450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América),**
- f) **CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 44.998.43 (Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares con 43/100 de los Estados Unidos de América);**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Hemos tenido una sesión con varios puntos, más que nada antes de este momento unos convenios importantes con el gobierno parroquial de Teniente Hugo Ortiz, son tres convenios los cuales estamos solicitando la aprobación de la Cámara. En este caso se encuentra aquí acompañándonos el señor presidente del gobierno parroquial de teniente Hugo Ortiz, Henry Grefa, a quien le vamos a conceder la palabra para que nos pueda explicar de la Cámara de qué tratan estos proyectos y poder solicitar la aprobación del Consejo Provincial.

PRESIDENTE DEL GADPR TENIENTE HUGO ORTIZ, SR. HENDRY GREFA.- Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, estimado amigo Mauro Fuentes, presidente del gobierno parroquial de Canelos, a su vez el consejero provincial, nuestro querido amigo ingeniero consejero de cantón Santa Clara, nuestro querido amigo también consejero de cantón Pastaza, nuestro querido amigo Wilmer, como no también saludar a nuestro querido amigo alcalde de cantón Mera, nuestra querida amiga Danielita, presidenta de la parroquia Fátima ahora también consejera, nuestro querido amigo de Chalán, vecino presidente de la parroquia San José, consejero también, como no saludar a nuestro querido amigo también Samuel concejal de Cantón Arajuno, a los presidentes de todas las comunidades, quien está acá, nuestro querido amigo arquitecto Patricio García, quien está por acá, y a todos ustedes, agradecer por la presencia, gracias estimado señor prefecto por la oportunidad y por considerarnos también estos proyectos, en esta sesión de consejo, a nombre de quienes hacemos en la parroquia de Teniente Hugo Ortiz y quienes más que todas las comunidades, que van a ser beneficiarios de estos proyectos, reciban un cordial saludo, bueno, un día lluvioso, un día frío, pero con esa alegría de que se está saliendo, de que hoy esos tres proyectos van a ser aprobados, sí, nosotros hemos pensado, con la ordenanza

justamente, 113, apoyar, ser buenos padres, nosotros ya hemos tomado esa decisión, como gobierno parroquial apoyara las tres comunidades, en ese sentido, con la ordenanza, 113, para estos proyectos, que ya lo escucharon, justamente, avanzar con el afirmado hacia la colonia la Candelaria, hacia la asociación también la Magdalena, habíamos planteado unos 500 metros, pero lastimosamente y bueno, esto es así, no se pudo lograr, aprobar los 500 metros, pero si unos 350 metros, esperamos que el proyecto, el año que viene pues por administración directa, podamos llegar a esta asociación, que también son productivas, nosotros, hemos visto y todos reconocemos, de que la parroquia Teniente Hugo Ortiz es una parroquia, productora no solamente en Papachina, como todos conocen, también es una parroquia, productora en Caña, ahora mismo, en el proyecto del cacao, bueno, algunos proyectos en el tema productivo que cada una de las parroquias, comunidades tienen, entonces, en ese sentido, nosotros hemos visto, muy importante, de apoyar, con estos 300 metros, de afirmado, ¿para qué? Para que los productos, salgan hacia el mercado, ustedes, ya lo conocen, que la papachina es un producto que internacionalmente, se lo está exportando, así que, en ese sentido, quiero, poner en consideración, de cada uno de los consejeros, de que sean aprobados los proyectos, a favor de la colonia la Candelaria, de igual manera, en la cabecera parroquial, hemos visto, caminar, a los productores, justamente, por la, por la vía principal, entonces, en ese sentido, hemos visto, importante, construir aceras y bordillos, desde la escuela José Bucheli hacia la entrada de la comunidad de Llandia, para que los productores y los niños, más que todo, los estudiantes, puedan caminar, con esa seguridad, porque ha habido, muchos accidentes, de tránsito y no queremos, también nosotros, en la cabecera parroquial, que exista, ese tipo de inconvenientes, más que todo, accidentes, hacia nuestros estudiantes, hacia nuestros productores, entonces, en ese sentido, esperamos, una vez más, pedirles, a los señores consejeros, de que, este proyecto sea aprobado, a favor de la Cabecera Parroquial, también tenemos presentado, ese proyecto, que es muy importante, hasta la comunidad de Llandia, en la construcción desde la avenida del estadio, es uno de los estadios que cada año, la Liga Parroquial de Teniente Hugo Ortiz viene ejecutando campeonatos entonces es uno de los estadios se ha visto que muchos deportistas, muchos espectadores, tienen que estar, parados viendo el fútbol, hay, mujeres que van con los niños, van a divertirse, un fin de semana, pero lastimosamente no hemos tenido este graderío, en ese sentido a petición de la comunidad de Llandia, nosotros hemos visto, importante también con los recursos de la ordenanza 113, poder construir, el graderío, en el estadio de Liandia y no solamente favorece, a la comunidad, sino a nivel de la parroquia, de la provincia, porque, suele hacer los campeonatos, interligas sería importante, para tomar en cuenta, también, que ese estadio sea elegido, señores consejeros a nombre de quienes, hoy van a ser beneficiarios de este proyecto, queremos que ustedes toquen la mano en el pecho y veamos por nuestras comunidades, por nuestra parroquia, quiero agradecerles pues esperando una vez más, que estos proyectos sean aprobados para poder se pueda ejecutar, quizá en este mismo año, entonces muchísimas gracias a todos ustedes, a nombre de quienes hacemos, la parroquia Teniente Hugo Ortiz y las comunidades.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, al señor Presidente, del gobierno parroquial de Teniente Hugo Ortiz, por la explicación, muy detallada, respecto a los proyectos del presupuesto participativo, de la Ordenanza 113, eh, gracias, nuevamente, estimado Henry, estimados Consejeros, se deja en su consideración, para poder proceder con respecto a este punto, señor secretario, consulta la cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta señores Consejeros Provinciales puesto en su consideración, dentro del orden del día, específicamente, dentro del séptimo punto, la aprobación y la autorización, para que el prefecto Provincial suscriba los tres

convenios con el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural Teniente Hugo Ortiz, se consulta, si existe alguna observación, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Saludar señor presidente con sus moradores, que importante tener esta ordenanza, para diferentes proyectos importantes, como es veredas, tema deportivo, vialidad que es importante para sacar sus productos. Mociono para que se pueda aprobar estos tres proyectos para esta parroquia muy importante.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz.- Señor prefecto, muy buenas tardes, compañeros consejeros, compañeros alcaldes, ciudadanía de Teniente Hugo Ortiz, y todos los que están presentes aquí, es bonito ver que nuestra hermana parroquia de Teniente Hugo Ortiz, con sus comunidades, vaya desarrollando, gracias a la gestión también de nuestro presidente, Henry Grefa, también con el apoyo del señor prefecto y de la Cámara y de todos los técnicos. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Al existir una moción presentada por el Sr. Wilmer Gómez y secundada por el Ing. Fausto Muñoz, vamos a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi. **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias nuevamente a la cámara. Se declara aprobado, conforme lo establece el artículo 47, 50 del total, y el artículo 2 de la ordenanza 113, los proyectos mencionados, así como los convenios específicos de delegación de competencias y transferencia de recursos entre el gobierno

provincial y el gobierno parroquial del gobierno Parroquial de Teniente Hugo Ortiz, conforme lo determina la ordenanza 113, procedamos con el octavo punto por favor señor secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.-339-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución de los Proyectos:
1. "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DESDE LA ESCUELA JOSÉ ENRIQUE BUCHELI CADENA A EL INGRESO A LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 22.551,57 (Veinte y dos mil quinientos cincuenta y un dólares con 57/100 de los Estados Unidos de América).
 2. "CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA DE LA COLONIA LA CANDELARIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ CANTÓN Y PROVINCIA A DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32.450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América).
 3. "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 44.998.43 (Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho dólares con 43/100 de los Estados Unidos de América).
- Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO. - ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. conforme lo determina la normativa legal, por favor, tenemos un memorándum, señor secretario vamos a la lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del memorándum Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4338-M, del 31 de octubre del 2025, manifiesta: Adjunto al presente remito la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2025, la misma que se realiza, debido a los cambios realizados en las actividades que cada dirección ejecuta, de acuerdo a la planificación operativa anual 2025, considerando lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD".

Es importante considerar que las variaciones realizadas en la ejecución presupuestaria, responde

directamente a incremento de ingresos realizada por el Gobierno Central, y cambios en la ejecución presupuestaria de lo planificado por las diferentes direcciones.

Con los antecedentes expuestos, solicito se sirva ordenar a quien corresponda se dé trámite de aprobación de la Segunda Reforma al Presupuesto 2025, de acuerdo a lo que determina la Ley, Licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera.

.PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, señores miembros de la cámara esta es una reforma a la ordenanza en cual tenemos respecto al presupuesto, como es de conocimiento de todos ustedes, estamos cerrando ya el año y es necesario realizar también algunas reformas operativas para poder movilizar algunos saldos pendientes de algunos programas. En este sentido se está realizando una reforma para ponerle el conocimiento también de la Comisión de Planificación y Presupuesto y luego poder remitirla nuevamente a esta Cámara para la aprobación del segundo y definitivo debate. Vamos a darle la palabra a nuestra directora financiera, Marilú Ordoñez.

DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, LIC. MARILU ORDOÑEZ. – Muchas gracias señor Prefecto, de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial hemos procedido a hacer la reforma al presupuesto 2016, es decir, una segunda reforma, como ya lo dijo el señor prefecto, es para ir sincerando los saldos de algunas partidas e incrementando en otras. Así tenemos los ingresos que se nos realizó también de acuerdo a la liquidación del cuatrimestre que lo realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, con lo que tiene que ver con la Ley de Equidad Territorial, en los ingresos tenemos un incremento en Apertura para ensanche y construcción de vías de la ordenanza de tenemos de mantenimiento y construcción de vías es 15.655,95, el 30% que tiene la Ley de Equidad Territorial, que es de gasto corriente, 74.483,65. En otros no especificados 29.027,89 dólares, 173.725,17 es el 70% que es de gasto de inversión de la Ley de Equidad Territorial. Tenemos los ajustes que realizamos en Cuentas por Cobrar que estamos disminuyendo en 394.410,51, incrementando en Anticipos a Proveedores 5.844,06 y en Anticipos a Construcciones de Obras 388.051,52. Tenemos un incremento en la Reforma de 292.457,73. Estos ingresos se han distribuido en los cuatro programas. Tenemos en el programa de Administración Financiera, que tiene un incremento solo de Movimientos de Traspaso de Saldos, entre las partidas mismas, tenemos un incremento de 51.483,66. Tenemos en el Programa Político-Institucional una reducción de 66.172,36. En el Programa de Gestión Ambiental tenemos igual una reducción de 15.787,61. En el Programa de Desarrollo Sustentable tenemos un incremento de 236.761,67 Y en el Programa de Conectividad tenemos un incremento de 86.172,37. En el resumen de General de Gastos tenemos igual un incremento de 292.457,73, que está distribuido en cada uno de los programas. Un incremento de 51.483,66 en Administración. Una reducción de 66.172,36 que es de Servicios de Político Institucional. Tenemos en Gestión Ambiental una reducción de 15.787,61. Un incremento de 236.761,67 en Económico Productivo. Y en Movilidad Conectividad tenemos 86.172,37. Esta es la reforma que se está proponiendo para el Consejo, que va a poder nosotros al final del año 31 de diciembre tener los saldos a favor y poder subir información al Ministerio de Finanzas. Muchas gracias

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Ponemos en consideración a los miembros de la Cámara esta reforma para que, de ser el caso, pueda pasar a la Comisión de Planificación del Presupuesto, la cual tiene también en este momento el análisis de nuestra Ordenanza ya de presupuesto para el año 2026. La idea sería poder unificar estos dos puntos para la próxima sesión extraordinaria que convocaremos y poder tratarlos aquí en la

Cámara ya en el segundo y definitivo debate de los dos puntos. Señor Secretario, por favor, consulte a los miembros de la Cámara si hay algún comentario, observación y poder continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros Provinciales, puesto en nuestra consideración todos los documentos habilitantes en relación con la segunda reforma de Ordenanza del presupuesto para el año 2025. Se encuentra presente la compañera Marilú Ordóñez, Directora de Financieras, que tiene alguna duda, alguna inquietud que pueda considerar, caso contrario se tiene alguna moción para la aprobación en primer debate de la segunda reforma, tomando en consideración de que se remitiera a la Comisión de Legislación para que pueda reunirse dicha Comisión y emitir el informe correspondiente para el segundo debate. Se consulta a los señores consejeros si tienen alguna duda.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Moción que se apruebe la reforma al presupuesto.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. – **Secunda la Moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Existe una moción señor secretario para aprobar el primer debate sobre la ordenanza de la reforma a la ordenanza del presupuesto y que pase a la Comisión correspondiente, por favor, procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi. **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara por votación unánime. Se aprueba en primer debate la reforma a la ordenanza del presupuesto para el ejercicio fiscal 2005 y se remite a la Comisión de Planificación del Presupuesto para que en el plazo de cinco días pueda emitir el informe

respectivo para el segundo y el definitivo debate. Por favor pasemos al noveno punto señor secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 340-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9957-M, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL MGS. FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA, PREFECTO DE PASTAZA, LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 088-SG-GADPPZ-2012, RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, SANCIONADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. Este punto, estimados miembros de la Cámara, hemos dado cuenta junto con nuestro equipo que es necesario realizar una actualización de una resolución que existe tomada por la Cámara Provincial desde el año dos mil doce, donde se establecían criterios y orientaciones para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado y público en los planes, programas y proyectos del gobierno provincial de Pastaza. Como es de conocimiento de todos, hemos aprobado varias ordenanzas últimamente, como es la ordenanza Ánimo Juventud, la ordenanza Ánimo Campeones, donde se establecen varios incentivos a deportistas, así como el Capital semilla, que es entregado a los jóvenes entrenadores. Sin embargo, es necesario realizar esta actualización de esta resolución para poder proceder a los desembolsos correspondientes, tomando en cuenta que son personas naturales y jurídicas de derecho privado y existe esta resolución desde el año dos mil doce que tenía criterios que no estaban actualizados. En este sentido, estamos proponiendo una reforma a la resolución. Vamos a darle paso a nuestro Procurador Sindico para que les pueda explicar los cambios que se están planteando.

PROCURADOR SINDICO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - Buenas tardes, señor prefecto, señores prefectos, señores secretarios, señores consejeros, público presente. Con respecto a la actualización de esta resolución, el Consejo Provincial tiene la facultad normativa de reformar asuntos de carácter normativo a través de ordenanzas, resoluciones y acuerdos. Justamente desde el año dos mil doce se han dictado estos criterios de transferencias, desde el año dos mil

doce para acá se ha actualizado esta normativa y no se contrapone a la normativa que hemos escrito en el dos mil doce, sin embargo, es necesario actualizar su disposición de motivos, que son sus considerables normativos, así como actualizar la base de ordenanzas que nosotros mantenemos. También hemos considerado pertinente incluir las nuevas ordenanzas que se han considerado para que exista una armonía jurídica y que esta ordenanza que se ha formulado de forma correcta realmente solo sea actualizada con estas nuevas ordenanzas. Eventualmente se han sido los cambios sustanciales de la idea clínica, nosotros lo que hacemos es encargarnos de verificar constantemente que las normas se encuentren actualizadas y en armonía con las ordenanzas que se vayan dictando. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Básicamente es eso, no una reforma a la resolución que es necesario emitir por parte de esta Cámara Policial. Por favor, no sé si algún miembro de la Cámara tiene alguna consulta, alguna duda, señor secretario, sino para poder proceder con los mismos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Consulta a los señores Consejeros Provinciales, el documento, cómo está dentro de la experiencia entregado a cada uno de ustedes, con la finalidad de que exista alguna duda o alguna observación se encuentra el señor Procurador en este momento dentro de la Sala de sesiones, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de este punto, para poder continuar con el orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Es básicamente una actualización desde el año 2012, donde se incluyen ya las nuevas ordenanzas que han sido aprobadas y poder mantener los criterios, en este caso, para las orientaciones generales para transferencia de recursos a personas naturales, conforme lo establece esta misma resolución desde el año 2012, pero la cual ha sido actualizada. Por favor, nuevamente, si tienen alguna duda, si no, en caso contrario, les solicito que puedan crear alguna emoción para poder avanzar en estos temas.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.- En el artículo 7, ahí dice, en la parte de procedimiento, en la parte casi final, dice, al tiempo de calificar la procedencia de las intervenciones para autorizar egresos de recursos públicos a través de personas naturales o jurídicas mediante donaciones y asignaciones no reembolsables, cuya cuantía sea igual o superior a los 10.000 dólares. Esto es lo que está nuevo, porque en la ordenanza anterior no está, o al menos no está.

PROCURADOR SINDICO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA. - La resolución que está vigente está de 0.0002, del presupuesto del estado, que es el equivalente a aproximadamente unos 7.100 dólares. Sin embargo, eso entra en contradicción con la ordenanza de ánimo de campeones y de ánimo de juventud, porque tiene recursos mayores. Entonces, tratamos de fijar el monto y también consideramos los 10.000 dólares, teniendo en cuenta que ahora es el monto de ínfima cuantía.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Moción que se apruebe esta reforma a la ordenanza.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. – **Secunda la Moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos por la moción. Señor secretario, vamos a tomar votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Samuel Santi. **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio. **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del noveno punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias eh señor secretario y muchas gracias a los miembros de la Cámara se emite la resolución correspondiente conforme ya lo hemos señalado, la cual se actualiza la resolución número 088-SG-GADPPz-2012 la misma que contiene los criterios de orientaciones generales para transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado y público en grandes programas y proyectos de Gobierno Provincial Pastaza sancionada el 26 de septiembre del 2012 en sesión ordinaria del Consejo en este sentido pues se aprueba por parte de la Cámara de actualización correspondiente. Con esto señor secretario procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 341-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA, PREFECTO DE PASTAZA, LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 088-SG-GADPPz-2012, RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, SANCIONADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO PUNTO. - CLAUSURA.

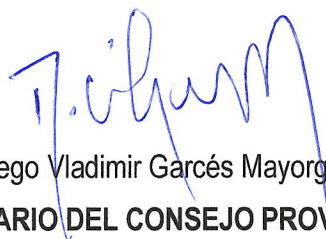
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos, declaramos clausura de esta sesión ordinaria, gracias también a todos quienes nos han acompañado y excelente tarde para todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:50, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

